

GUIA DE REMISION N° 0137 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE

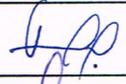
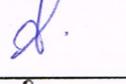
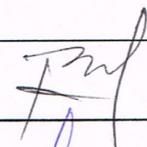
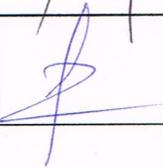
Tumbes, 14 de abril de 2015

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 0137 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE**, de fecha 14 de abril de 2015, la misma que resuelve:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para la Ejercicio Presupuestal 2015; debiéndose incluir en este los siguientes Procesos de Exoneración, que se detalla según anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del PEBPT, modificar el Plan Anual de contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el ejercicio presupuestal 2015, debiendo incluir lo establecido en el SEACE, en un plazo no mayor de 05 días hábiles de aprobado, conteniendo la información requerida en la Directiva N°005-2009-OSCE/CD.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Asesoría Legal, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Administración, Dirección de Desarrollo Agronómico; Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Operador del SEACE, Órgano de Control Institucional; así como al Ministerio de Agricultura y Riego; así como a la contraloría General de la República .

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO	14/03/2015	17:00h	
DIRECCION DESARROLLO AGRONOMICO	15/04/15	10:22am	
OFICINA DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	15/04/15	10:15	
OFICINA DE ADMINISTRACION	14/04/2015	4:30	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	14-04-2015	5:00p	
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SSAA	14-04-2015	5:50	
OPERADOR DEL SEACE	14-04-2015	5:00	
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	14-03-15	18:10m	

**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO TUMBES**

CUT N° 44130-2015



Resolución Directoral N° 0137/2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes,

VISTO: 14 ABR 2015

Resolución Directoral N° 012/2015-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 15 enero de 2015; Carta N° 001-2015/MINAGRI-PEBPT-CEAH R 133-2015 del 14 de abril del 2015, proveído inserto en la Carta N° 001-2015/MINAGRI-PEBPT-CEAD R 133-2015 del 14 de abril del 2015, y,

Considerando:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, por el proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444. Las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 012/2015-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 15 de enero de 2015, se resuelve APROBAR el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el Ejercicio Presupuestal 2015; disponiéndose su publicación en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado;

Que, a través de la Carta N° 001-2015/MINAGRI-PEBPT-CEAH R 133-2015 del 14 de abril del 2015, el Comité Especial Ad Hoc, solicita al Director Ejecutivo del PEBPT, la Modificación del Plan Anual de Contrataciones referente a la inclusión de actividades de emergencia 2015 en el plan anual de contrataciones de la Entidad según detalle del anexo que se adjunta;

Que, mediante proveído inserto la Carta N° 001-2015/MINAGRI-PEBPT-CEAD R 133-2015 del 14 de abril del 2015, el Director Ejecutivo del PEBPT, dispone al Director de la Oficina de Asesoría Legal, la proyección del acto resolutorio correspondiente

Que, el Artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1017- Ley de Contrataciones del Estado; establece que: La presente norma contiene las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, el Artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1017- Ley de Contrataciones del Estado, sobre la Especialidad de la Norma, establece que: El presente Decreto Legislativo y su Reglamento prevalecen sobre las normas de derecho público y sobre aquellas de derecho privado que sean aplicables (...), Asimismo el Artículo 4° literal d) Principio de Imparcialidad, del Decreto Legislativo N° 1017- Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que los acuerdos y resoluciones de los funcionarios y órganos responsables de las contrataciones de la Entidad, se adoptarán en estricta aplicación de la presente norma y su Reglamento;



Resolución Directoral N° 0137/2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 Establece que: "Cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, en el mismo sentido, el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF señala que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación;

Que, asimismo la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, establece en el numeral 6.1 que El PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas Institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal;

Que, el Numeral 6.2 de la mencionada Directiva, señala que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procesos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos que se desean incluir en la nueva versión;

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 471-2013-MINAGRI publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 05 de diciembre de 2013, y con el visado de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego y la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el Ejercicio Presupuestal 2015; debiéndose **INCLUIR** en éste los siguientes Procesos de Exoneración, que se detalla según anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del PEBPT, modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el Ejercicio Presupuestal 2015, debiendo incluir lo establecido en el artículo precedente y el texto íntegro de la misma; debiendo ser publicado en el SEACE, en un plazo no mayor de 05 días hábiles de aprobado, conteniendo la información requerida en la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las Direcciones y Oficinas del PEBPT, Operadores del SEACE, Órgano de Control Institucional, a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Agricultura y Riego;

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

ING. LUIS LOPEZ PERA
Director Ejecutivo



Resolución Directoral N° 037 2015-MINAGRI-PEBPT-DE
ANEXO N° 01

N°	NOMBRE DE ACTIVIDAD	UBICACIÓN			DESCRIPCIÓN	Tiempo de Ejecución (días)	BENEFICIARIOS		Monto de Actividades		
		Departamento	Provincia	Distrito			Sup (HAS)	N° de Familias	Costo Directo	Gastos Generales	TOTAL
1	Protección del dren El Piojo aguas abajo del puente sector La Camela, distrito Corrales, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Corrales	Protección con roca al volteo	20	300	100	784.035,70	39.201,79	823.237,49
2	Protección con roca al volteo en el sector La Noria, distrito de Corrales, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Corrales	Protección con roca al volteo	20	245	223	901.837,07	45.091,85	946.928,92
3	Protección de canal de derivación margen izquierda en el tramo desde quebrada Francos hasta la ex planta de bombeo La Peña, distrito de San Jacinto, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	San Jacinto	Instalación de barreras con Geobolsas	20	5500	1800	780.949,44	39.047,47	819.996,91
4	Protección del Canal Chivato, en el sector Chivato, distrito de Corrales, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Corrales	Material de préstamo	10	300	200	152.380,50	7.619,03	159.999,53
5	Evacuación de las aguas en la estación de bombeo y terrenos agrícolas de la Comisión de Usuarios Brujas Baja, Margen Derecha del Río Tumbes, distrito San Juan de la Virgen, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	San Juan de la Virgen	equipos bombeo (motobombas)	20	220	72	8.976,01	538,56	9.514,57
6	Protección del Sistema de Riego y Defensas con Sacos de Polipropileno, en la Comisión de Usuarios Brujas Baja, Margen Derecha del Río Tumbes, Distrito de San Juan de la Virgen, Provincia y Departamento De Tumbes	Tumbes	Tumbes	San Juan de la Virgen	Instalación de barreras con sacos	21	220	72	245.439,34	14.726,36	260.165,70
7	Evacuación de las Aguas en la Estación de Bombeo y Terrenos Agrícolas, En La Comisión de Usuarios Brujas Alta, Margen Derecha Del Río Tumbes, Distrito de San Juan de La Virgen, Provincia y Departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	San Juan de la Virgen	equipos bombeo (motobombas)	20	250	150	8.976,01	538,56	9.514,57
8	Protección del Sistema de Riego y Defensas con Sacos de Polipropileno, en la Comisión de Usuarios Brujas Alta, Margen Derecha Del Río Tumbes, Distrito de San Juan de La Virgen, Provincia y Departamento De Tumbes	Tumbes	Tumbes	San Juan de la Virgen	Instalación de barreras con sacos	21	250	200	293.886,04	17.633,16	311.519,20
9	Protección del sistema de riego y defensas con sacos de polipropileno, en la comisión de usuarios oidor, margen izquierda del río tumbes, distrito de san Jacinto, provincia y departamento de tumbes	Tumbes	Tumbes	San Jacinto	Instalación de barreras con sacos	21	110	60	249.851,29	14.991,08	264.842,37
10	Protección de la estación de bombeo oidor, en la margen izquierda del río tumbes, distrito san Jacinto, provincia y departamento de tumbes	Tumbes	Tumbes	San Jacinto	Instalación de barreras con sacos	15	80	45	82.390,90	4.943,45	87.334,35
11	Protección de la estación de bombeo de Casa Blanqueada, en la Margen izquierda del Río Tumbes, distrito de San Jacinto, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	San Jacinto	Instalación de barreras con sacos	25	120	49	106.160,50	6.369,63	112.530,13
12	Protección del Sistema de Riego y Defensas Con Sacos de Polipropileno, en la Comisión de Usuarios Higuieron, Margen Izquierda del Río Tumbes, Distrito de San Jacinto, Provincia y Departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	San Jacinto	Instalación de barreras con sacos	21	90	80	151.083,06	9.064,98	160.148,04



Resolución Directoral N° 037 2015-MINAGRI-PEBPT-DE
ANEXO N° 01

N°	NOMBRE DE ACTIVIDAD	UBICACIÓN			DESCRIPCIÓN	Tiempo de Ejecución (días)	BENEFICIARIOS			Monto de Actividades		
		Departamento	Provincia	Distrito			Sup (HAS)	N° de Familias	Costo Directo	Gastos Generales	TOTAL	
13	Evacuación de las Aguas en la Estación de Bombeo y Terrenos Agrícolas, en la Comisión de Usuarios Higueroñ, Margen Izquierda Del Rio Tumbes, Distrito de San Jacinto, Provincia y Departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	San Jacinto	equipos bombeo (motobombas)	20	90	80	8,976.01	538.56	9,514.57	
14	Protección y Encauzamiento en la Quebrada de la Waleca Higueroñ Alto, en la Comisión de Usuarios Higueroñ, Margen Izquierda del Rio Tumbes, Distrito de San Jacinto, Provincia y Departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	San Jacinto	Instalación de barreras con sacos	15	40	35	117,257.06	7,035.42	124,292.48	
15	Protección del Sistema de Riego, Evacuación de Aguas y Defensas con sacos de Polipropileno, Comisión de Usuarios Prado Bajo Margen Derecha del Rio Tumbes, distrito de Pampas de Hospital, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Pampas de Hospital	Instalación de barreras con sacos y Evacuación de Aguas	25	68	25	122,028.14	7,321.69	129,349.83	
16	Evacuación de las aguas en la estación de bombeo y terrenos agrícolas, en la comisión de usuarios prado bajo, margen derecha del rio tumbes, distrito de pampas de hospital, provincia y departamento de tumbes	Tumbes	Tumbes	Pampas de Hospital	equipos bombeo (motobombas)	15	60	30	6,732.00	403.92	7,135.92	
17	Limpieza y Descornatación de Canales Aductores de las Irrigaciones Puerto El Cura, Romero, La Tuna, El Palmer, Bujas Alta y Bujas Baja, La Invenia, Becerra Belen, Oidor, Vaquera, Rica Playa, en las Comisiones de Usuarios, de la Provincia y Departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Pampas de Hospital	limpieza de cauces por erosion debido a la crecida	30	1362	768	709,797.51	42,587.85	752,385.36	
18	Protección de la estación de arena La Palma Margen derecha del Rio Tumbes, distrito Pampas de Hospital, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Pampas de Hospital	Roca al volteo	25	40	30	384,795.04	23,087.70	407,882.74	
19	Limpieza, descornatación y protección de quebrada Cabuyal, desde el acceso Becerra hasta el acceso a Limon, distrito Pampas de Hospital - departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Pampas de Hospital	limpieza de cauces por erosion debido a la crecida	30	220	250	505,409.54	25,270.48	530,680.02	
20	Limpieza y descornatación quebrada Falcil, distrito de Matlapalo, provincia de zarumilla y departamento de Tumbes	Tumbes	Zarumilla	Matlapalo	limpieza de cauces por erosion debido a la crecida	45	300	190	1,035,843.09	51,792.15	1,087,635.24	
21	Desbroce de la quebrada Falcil y protección de camino de acceso, Sector Leonardo Campos, distrito de Matlapalo, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes	Tumbes	Zarumilla	Matlapalo	Instalación de barreras con sacos	15	70	60	88,319.63	7,065.57	95,385.20	
22	Limpieza y descornatación de quebrada Grande, distrito de Zarumilla, provincia Zarumilla, departamento Tumbes	Tumbes	Zarumilla	Zarumilla	limpieza de cauces por erosion debido a la crecida	45	703,888	620	1,108,673.41	55,433.67	1,164,107.08	
23	Limpieza y descornatación de quebrada Las Peñas, distrito San Juan de la Virgen, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	San Juan de la Virgen	limpieza de cauces por erosion debido a la crecida	30	350	280	663,071.56	46,415.01	709,486.57	
24	Protección de la Estación de Bombeo sector Higueroñ, Comisión de Regantes La luna, distrito, Provincia y Departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Instalación de barreras con sacos	21	250	80	298,647.46	20,905.32	319,552.78	
25	Evacuación de aguas estancadas en sector Romero, distrito, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Tumbes	equipos bombeo (motobombas)	10	250	80	13,558.20	2,033.73	15,591.93	
26	Protección de la estación de bombeo y canal Romero, sector Progreso, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Instalación de barreras con sacos y caminos de acceso	21	302	201	308,754.45	21,612.81	330,367.26	



Resolución Directoral N° 037/2015-MINAGRI-PEBPT-DE
ANEXO N° 01

N°	NOMBRE DE ACTIVIDAD	UBICACIÓN			DESCRIPCIÓN	Tiempo de Ejecución (días)	BENEFICIARIOS		Monto de Actividades		
		Departamento	Provincia	Distrito			Sup (HAS)	N° de Familias	Costo Directo	Gastos Generales	TOTAL
27	Protección de la estación de bombeo Vaquera, distrito de San Jacinto, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	San Jacinto	Instalación de barreras con sacos	15	60	35	56.796,73	8.519,51	65.316,24
28	Descolmatación de quebrada Casitas- Bocapan, Contralmirante Villar - departamento de Tumbes	Tumbes	Contralmirante Villar	Casitas	limpieza de cauces por erosión debido a la crecida	35	245	223	1.909.446,02	101.355,58	2.010.801,60
29	Protección de canal Puerto el Cura, Pampagrande, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Instalación de barreras con sacos	10	2400	500	143.567,56	21.535,13	165.102,69
30	Rehabilitación de camino vigilancia en canal Puerto El Cura, Pampagrande, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Maquinaria y mano de obra	20	2400	500	187.912,19	28.186,83	216.099,02
31	Protección de la estación de bombeo El Palmar, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Instalación de barreras con sacos	10	250	120	276.372,58	41.455,89	317.828,47
32	Protección de canal troncal cruce con quebrada Luey, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Instalación de barreras con sacos y descolmatación canal	10	120	80	260.483,31	39.072,50	299.555,81
33	Evacuación de aguas estancadas en el sector Inverna, distrito Pampas de Hospital, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Pampas de Hospital	equipos bombeo (motobombas)	30	120	60	14.839,20	2.225,88	17.065,08
34	Protección de canal principal Rusón La Inverna, distrito Pampas de Hospital, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Pampas de Hospital	Instalación de barreras con sacos	10	100	65	128.186,50	19.227,98	147.414,48
35	Protección en la quebrada Huaitacal, Rica Playa, distrito de San Jacinto, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	San Jacinto	Instalación de barreras con sacos	15	100	60	387.635,46	23.258,13	410.893,59
36	Protección Margen Derecha del río Zarumilla, en el sector Tomas Arizola, distrito de Aguas Verdes, provincia de Zarumilla y departamento de Tumbes	Tumbes	Zarumilla	Aguas Verdes	Protección con roca al volteo	30	80	500	1.588.427,83	57.183,40	1.645.611,23
37	Protección Margen Izquierda del río Zarumilla, en el sector Valdarago-El Huaco, distrito de Papayal, provincia de Zarumilla y departamento de Tumbes	Tumbes	Zarumilla	Papayal	Instalación de barreras con sacos	10	300	300	53.975,35	2.698,77	56.674,12
38	Protección margen izquierdo del río Zarumilla, en el sector La Coja, distrito de Papayal, provincia de Zarumilla y departamento de Tumbes	Tumbes	Zarumilla	Papayal	Instalación de barreras con sacos	10	150	200	30.746,06	1.537,30	32.283,36
39	Protección Margen Izquierda del río Zarumilla, en el sector La Palma - Huaco Chico, distrito de Papayal, provincia de Zarumilla y departamento de Tumbes	Tumbes	Zarumilla	Papayal	Instalación de barreras con sacos	10	200	150	69.455,72	3.125,51	72.581,23
40	Protección Margen Izquierda Del Río Zarumilla En El Sector Lechugal Salitral, Distrito Papayal, Provincia Zarumilla, Departamento Tumbes	Tumbes	Zarumilla	Papayal	Instalación de barreras con sacos	10	120	100	69.455,72	3.472,79	72.928,51
41	Protección de la Margen Izquierda del río Zarumilla, en el sector Poicos, distrito de Aguas Verdes, provincia de Zarumilla y departamento de Tumbes	Tumbes	Zarumilla	Aguas Verdes	Instalación de barreras con sacos	10	140	120	48.167,95	3.371,76	51.539,71
42	Limpieza y descolmatación de los drenes Loma Saavedra, Lamederos sector La Coja, sector Baldarago, y sector Lechugal del valle de Zarumilla	Tumbes	Zarumilla	Varios	limpieza de cauces por erosión debido a la crecida	30	190	135	168.531,00	9.438,00	177.969,00
43	Limpieza y descolmatación Dren, Quebrada río viejo - sector La Mula, distrito Papayal y Aguas verdes, provincia Zarumilla departamento Tumbes	Tumbes	Zarumilla	Aguas Verdes, Papayal	limpieza de cauces por erosión debido a la crecida	20	200	360	89.419,26	2.950,84	92.370,10
TOTAL DE ACTIVIDADES									14.621.247,40	879.885,60	15.501.133,00





PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Proyecto Especial Binacional Puyango-
Tumbes

MINAGRI - PEBPT
Of. Asesoría Legal 01

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Tumbes, 14 ABR 2015

CUT: 44130-2015-

CARTA N° 001- 2015/MINAGRI-PEBPT-CEAD R. 133-2015

Señor:
Ing. LUIS LOPEZ PEÑA
Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

ASUNTO : INCLUSION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

REFERENCIA : 1) Resolución Directoral N° 0133/2015-MINAGRI-PEBPT-DE del 07.04.2015
2) Informe N° 077/2015-MINAGRI-PEBPT-DIAR del 14 de abril del 2015
3) Memorandum N° 0085/2015-MINAGRI-PEBPT-DE del 27 de marzo del 2015.

Que, en merito a la Resolución Directoral N° 0133/2015-MINAGRI-PEBPT-DE del 07.04.2015, me dirijo a usted con la finalidad de saludarle y a la vez solicitarle la Modificación del Plan Anual de Contrataciones referente a la inclusión de actividades de emergencia 2015 en el plan anual de contrataciones de la Entidad; según detalle del anexo que se adjunta al presente escrito.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
14 ABR 2015
Reg N° Hora: 5:00
Firma:
OFICINA DE ASESORIA LEGAL

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
RECIBIDO
14 ABR 2015
Hora: 7:00 Firma:
Dirección Ejecutiva

Abog. Miguel Angel Velásquez Rodríguez
Presidente del Comité Ad Hoc

Adm. Emp. Victor A. Uccas Diaz
Miembro del Comité Ad Hoc

DIRECCION EJECUTIVA

ENVIO A DAJ FIRMA: [Signature]
N° DE ACCION 417 FECHA: 1 / 1 / 2014
 1 ACCIÓN INMEDIATA 13 PARA CONOCIMIENTO
 2 ADJUNTAR A DOC. ANTERIOR 15 POR CORRESPONDER
 3 ARCHIVAR 16 PREPARAR RESPUESTA
 4 COORDINAR 17 PROYECTAR DISPOSITIVO
 5 COORDINAR 18 SEGUIMIENTO
 6 CORREGIR 19 TRAMITE RESPECTIVO
 10 EVALUAR / OPINAR 20 DE ACUERDO A SU.PEDI
 11 INFORMAR

Sr. Martín Pérez Lozada
Miembro del Comité Ad Hoc

OBSERVACIONES: _____